ADENDA No. 1
18 DE FEBRERO DEL 2026
AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-SE-003-2026

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO EN MODALIDAD OLLA COMUNITARIA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES INDIGENAS MATRICULADOS EN SEDES EDUCATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META."

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1., la entidad se permite aclarar y/o modificar el pliego de condiciones del proceso **CONCURSO DE MERITOS CM-SE-003-2026** *en los siguientes aspectos:*

Que el Municipio de Puerto Gaitán, Meta, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales dio inició proceso de Concurso de Méritos **CM-SE-003-2026**, *conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.*

Que hubo observaciones de orden técnico, a los pliegos de condiciones definitivos por parte de interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas por la secretaría de educación.

Que producto de la respuesta a las observaciones se hace necesario modificar los pliegos de condiciones en lo concerniente a las muestras de laboratorio.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral *3.9.2* CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR, en el aspecto relacionado con las muestras de laboratorio, el cual quedará así:

El proponente debe adjuntar el cronograma de actividades del primer mes de ejecución a realizar, el cual debe incluir, entre otros aspectos, el respectivo plan de visitas debe detallar aspectos tales como frecuencia de visita a cada sede educativa, ubicación de la misma, modalidad del PAEPI que se entrega en la respectiva sede, así como número de complementos alimentarios a entregar por modalidad.

Fecha	Municipio	Establecimiento Educativo	Sede	Área	Modalidad de Atención	Tipo Beneficiario	Cronograma de Toma de Muestras							Cronograma de Visitas			
							Cantidad de Muestras a Tomar	Clase De Análisis	Alimento O Producto	Cantidad De Muestra	Análisis	Relación de acciones a tomar sobre resultados de las	Responsable	Cantidad de visitas a realizar	Personal Responsable de Realizar la Visita	Estándares o criterios que se adoptan para Verificación en Sitio	Relación de Soportes de Verificación

***Nota**. Las visitas técnicas de verificación son en áreas urbanas y rurales del Municipio de Puerto Gaitán en los Establecimientos Educativos beneficiados con PAEPI para Pueblos Indígenas.*

NOTA : *Se toman muestras de alimentos en los Establecimiento Educativos beneficiados (zonas urbanas y rurales de Puerto Gaitán) para llevar a cabo análisis microbiológicos (control de calidad e inocuidad) en laboratorios con periocidad mensual de acuerdo al recurso proyectado para tal fin hasta agotar y cubriendo la mayor cantidad de sedes educativas, de esta forma tomar muestreo y monitoreo aleatorio y de acuerdo a las muestras tomar y al tipo de tipo de muestreo se establecen los resultados establecidos durante la ejecución del contrato.*

Las demás condiciones no modificadas del pliego de condiciones, permanecen igual.

Se expide la presente Adenda, en Puerto Gaitán – Meta, el dieciocho (18) de febrero de 2026.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Proyectó: Cielo P. Sánchez R.	Revisó: Cielo P. Sánchez R.	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo: Asesora Externa	Cargo: Asesora Externa	Cargo: Secretaria de Contratación